



## Primera Respuesta:

En caso de un incidente, llame al:

**+593 4 371 9018**

### Condiciones y términos clave

- Recibirá asistencia por un periodo de 72 horas por parte de AIG.
- No aplica el deducible de su póliza para este servicio y puede usarlo cada vez que ocurra un incidente.
- El servicio se ofrece sin perjuicio de la cobertura de la póliza.
- No se requiere prueba del incidente para solicitar asistencia. Incluso la sospecha es suficiente.
- Este servicio no afecta el límite asegurado de la póliza.

Se le proporcionarán informes de seguimiento, detallando el soporte recibido y los pasos a seguir.

\* Si decide trabajar con proveedores alternativos fuera del servicio *Primera Respuesta*, deberá contar con la aprobación previa del equipo de Reclamaciones de AIG. En ese caso, los costos estarán sujetos al deducible y erosionarán el límite de la póliza.

## Servicio de Primera Respuesta



Su llamada será atendida por un centro de atención telefónica de AIG. La atención brindada por nuestros agentes está disponible en español, inglés o portugués.



El Asesor de Respuesta se pondrá en contacto con usted dentro de una hora para tomar los detalles iniciales del incidente y asesorarle sobre los próximos pasos, así como ayudarle en la coordinación de la respuesta.



El Asesor de Respuesta designará a un especialista en TI para ayudarle a determinar qué se ha visto afectado y cómo puede ser contenido, reparado o restaurado.



Recibirá asesoría legal inicial para orientarlo sobre los requisitos de notificación a autoridades reguladoras y personas afectadas.



Si es necesario el Asesor de Respuesta le asignará a un Asesor de Relaciones Públicas para ayudarle a prevenir daños reputacionales y a un Asesor de Extorsión Cibernética para guiarlo durante una extorsión o un evento de *ransomware*.